	AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL OBJETO Y OBLIGACIONES	

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En atención a la delegación contenida en el numeral 5 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificada por el artículo 1º de la Resolución 02895 de 2020 y teniendo en cuenta que: El último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, establece: "(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

En los estudios previos específicos elaborados por el área y radicados ante la Subdirección de Gestión Contractual, a partir de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1341 de 2009 modificados parcialmente por los artículos 13 y 14 de la Ley 1978 de 2019, la Oficina de Fomento Regional de TIC sustenta las características y la necesidad de la contratación de un número plural de personas, que ejecuten las actividades requeridas con identidad de objeto contractual.

En efecto, la Oficina de Fomento Regional tiene a su cargo diversas estrategias que están alineadas a su misión general. Es así como con el fin de fortalecer la estrategia de acompañamiento en región que empezó a desarrollarse mediante la estructuración y ejecución de proyectos, planes y programas que iniciaron en vigencias anteriores y continúan en la vigencia 2024, así como todos aquellos que se desarrollen en el próximo cuatrienio, la entidad ha realizado acompañamiento en la región a efectos de robustecer el relacionamiento y presencia en el territorio y entender las necesidades particulares de las entidades territoriales. Para cumplir este objetivo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñó una estrategia de despliegue que, si bien es liderada desde el nivel central, tiene como propósito fundamental articular, unificar y dirigir la misionalidad de la entidad en beneficio de la población para promover el uso y la masificación de las TIC a lo largo y ancho del territorio nacional.

En el marco de la estrategia de despliegue regional, la Oficina de Fomento Regional de TIC tiene a su cargo el diseño e implementación de estrategias para divulgar y promover, tanto la oferta institucional como la de las entidades que hacen parte del sector de las TIC, de manera coordinada con las demás dependencias del Ministerio; acompañar a las entidades territoriales en la formulación de planes, programas y proyectos, tanto locales como regionales de TIC, para incentivar el desarrollo económico y social en los territorios; asesorar a las entidades territoriales, a través del equipo de enlaces regionales, en creación y fortalecimiento de institucionalidad TIC para dinamizar el desarrollo de políticas y servicios en materia de tecnologías de la información; y, también, gestionar y promover alianzas que permitan cofinanciar proyectos TIC con recursos públicos, incluyendo el Sistema General de Regalías, el mecanismo de obras por impuestos y obligaciones de hacer, entre otros, así como liderar el diálogo con las diferentes comunidades étnicas del país y otros actores sociales estratégicos.

Además de lo anterior, tiene la responsabilidad de articular las iniciativas de la entidad con las necesidades identificadas en el territorio para que puedan tener un impacto positivo y diferencial, brindando acompañamiento para la concertación de Planes de Desarrollo Territorial con enfoque TIC; la creación de secretarías TIC en los departamentos y en los municipios; la construcción de planes de acción que le permitan identificar alertas, posibilidades de mejora y en general, oportunidades TIC en las regiones, como también la superación de barreras para el despliegue de infraestructura, lo que redundará, en la disminución de la brecha digital.

Igualmente, dentro la estrategia de despliegue regional se hace necesario contar con enlaces y apoyos que fortalezcan los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), los cuales se encuentran dentro de los puntos focales que requieren mayor impacto en el fortalecimiento institucional del MINTIC, razón por la cual se introducirá como especialidad el presente enlace para las regiones que estén catalogadas dentro de esta clasificación como apoyo y acompañamiento a las mismas. En este sentido, igualmente, se generará un apoyo para brindar acompañamiento, difusión y asistencia técnica a los proyectos de inversión TIC que las entidades territoriales presenten y que estén orientados al cierre de la brecha digital regional con financiación de recursos del Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación.

Todo lo anterior, va encaminado a tener presencia institucional y alcanzar las metas planteadas por el Ministerio en lo que respecta a instalación y puesta en operación de infraestructura y conectividad, respondiendo a la apuesta de conectar con sentido territorios, gobierno y poblaciones.

Así mismo, desde la Oficina de Fomento Regional y como parte del acompañamiento en región a efectos de robustecer el relacionamiento y presencia institucional en el territorio y atender las necesidades particulares de las comunidades, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñó una estrategia enfocada a mejorar la conectividad en las regiones que no cuentan con este servicio.

En este contexto se crearon las Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad (JI-CDC), como una forma asociativa que permite la prestación del servicio de internet fijo, por lo que se requiere contar con un equipo multidisciplinario transversal que apoye desde el nivel central las diferentes acciones que permitan llevar a cabo la estrategia de conectividad a regiones apartadas, como parte del Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Desarrollo de la Política Pública TIC orientada hacia el cierre de la brecha digital Regional.

Es así como el Ministerio canaliza a través de la Oficina de Fomento Regional de TIC, no solo la promoción sino también la articulación de la oferta institucional, acompañamiento y asistencia técnica especializada a las Entidades Territoriales y grupos de valor tales como, organizaciones sociales y comunidades étnicas, entre otros, haciendo presencia en los 32 departamentos de Colombia y brindar así la oferta institucional con la que se cuenta. Para ello y como se indicó anteriormente, la Oficina de Fomento Regional de TIC cuenta con un equipo de contratistas transversales y otros denominados enlaces y apoyos regionales, los primeros apoyan desde el nivel central mientras que los segundos se encuentran distribuidos por departamentos. En cada uno de los territorios que le sean asignados se encargarán de llevar la oferta institucional del MinTIC sirviendo de canal de comunicación para el relacionamiento entre este y todos los estamentos de las entidades territoriales.

Para garantizar todo lo anterior, la Oficina de Fomento Regional de TIC no solamente requiere de un equipo interdisciplinario que apoya de manera transversal la materialización de esta oferta en territorio, el seguimiento de compromisos regionales, así como la gestión de los objetivos y funciones que le han sido otorgadas, también necesita de un equipo distribuido en cada una de las regiones del país como enlaces o apoyos regionales. Cada uno de estos profesionales, realizan actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados con anterioridad en cada

una de ellas. En efecto, con el fin de poder desplegar las acciones necesarias que le permitan a la Oficina hacer seguimiento y apoyar la ejecución de las iniciativas, estrategias y proyectos regionales que ejecuta el Ministerio TIC, se requiere, contar con un grupo de profesionales interdisciplinario y persona de apoyo en las actividades de las diferentes regiones del país que den cumplimiento de las responsabilidades a su cargo ya que por su formación pueden desempeñarlos de forma eficiente para cumplir y atender los objetivos y metas en el marco de los planes estratégicos e institucionales.

Es así como tanto los profesionales y personal de apoyo distribuidos en región, así como aquellos que articulan desde el nivel central, apoyan a la Oficina de Fomento Regional de TIC en el desarrollo de todas las acciones desplegadas por el Ministerio con el ánimo de facilitar no solamente el cumplimiento de su misionalidad sino también de adelantar las tareas administrativas necesarias para fortalecer su institucionalidad en las regiones del país.

Así mismo, en el marco del artículo 14 del Decreto 1064 de 2020 son funciones de la Dirección de Infraestructura, entre otras, las siguientes: "(...) 2. Identificar las necesidades de acceso a servicios y tecnologías de comunicaciones de las comunidades, especialmente de las zonas rurales, apartadas y zonas geográficamente aisladas. (...) 4. Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias que fomenten la demanda y uso de la conectividad en telecomunicaciones de la población pobre, vulnerable, en las zonas rurales y apartadas, cumpliendo criterios de accesibilidad, asequibilidad y efectividad. (...) 6. Promover el acceso y el uso social y productivo a las TIC en las zonas rurales, apartadas y zonas geográficamente aisladas. (...)", cuya finalidad consiste en llevar conectividad al país para disminuir el cierre de la brecha digital.

El objeto de los anotados contratos de prestación de servicios profesionales que se celebrarán es: *Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y la presencia institucional del Ministerio en el territorio, apoyando transversalmente tanto sus diferentes áreas como las entidades del sector, para la ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades territoriales a nivel Nacional."*

En consecuencia, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 2.8.4.4.5 de Decreto 1068 de 2015 y atendiendo los requerimientos específicos del Ministerio/Fondo Único de TIC, con el fin de cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de acuerdo con los estudios previos y la documentación anexa remitida por el área donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación, se AUTORIZA el trámite de contratación de las personas identificadas a continuación.

No.	Identificación	Nombre	Obligaciones
1.-	50.920.185	DIANA ÑUZ PACHECO OLEA	1. . Realizar las actividades encaminadas a la promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor y con el fin de promover alternativas de soluciones que apunten a la disminución de la brecha digital y el desarrollo, masificación y acceso a internet nacional. 2. 2. Elaborar las bases de datos requeridas por el equipo de enlaces regionales o el supervisor del contrato que estén relacionadas con los proyectos, planes, programas y/o políticas en la región o departamento de ejecución del contrato. 3. 3. Acompañar la verificación de los documentos producidos por el equipo de enlaces regionales. 4. 4. Apoyar el relacionamiento con población indígena; negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros; rom; campesinos; víctimas del conflicto armado; mujeres; jóvenes; LGBTIQ+, líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el
2.-	51766155	YOLEDH LUCERO LUGO CIFUENTES	
3.-	1077467937	MARIA CAMILA LUNA URIBE	
4.-			

			departamento. 5. 5. Apoyar en el acompañamiento y apropiación a los grupos de interés para la conformación y formalización de las Comunidades de Conectividad, de acuerdo a lo establecido por el supervisor según las metas mensuales fijadas con el fin de promover alternativas de soluciones de acceso comunitario a las TIC. 6. 6. Proyectar los informes, reportes y demás documentos que le sean solicitados de acuerdo con las instrucciones del supervisor. 7. 7. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor, relacionados con el objeto contractual. 8. 8. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse. 9. 9. Cumplir con los trámites internos de la entidad en los tiempos establecidos por el supervisor para la presentación de los informes de ejecución contractual, modificaciones al contrato, entrega de documentos y radicación de cuentas de cobro. 10. 10. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

5.-	1077467937	MARÍA CAMILA LUNA URIBE
6	49787831	KAREN YELENA RODRIGUEZ VEGA
7	85441400	WILSON GARCIA AREVALO
8	1070327726	DANIELA PRIETO VILLALBA
9	54258623	ENUER RUBIELA PALACIOS MENA
10	1013650828	VIVIAN GABRIELA PEREZ MORENO

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co),la ley 1581 de 2012 y sus decretos

	AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL OBJETO Y OBLIGACIONES	

AUTORIZADO,

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaría General

SOLICITANTE

YOHANA PAOLA YEPES NUÑEZ
Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OBJETOS IGUALES APOYO ENLACES REGIONALES-13-11-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251112-193349-202cc0-90704643

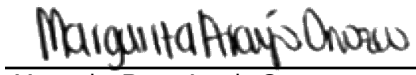
Creación: 2025-11-12 19:33:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 15:01:51

Escanee el código para verificación

Revisión: Margarita Rosa Araujo Orozco



Margarita Rosa Araujo Orozco
1.010.240.926
maraujo@mintic.gov.co
Contratista
Secretaría General

Revisión: Hans Ronald Nino Garcia



Hans Ronald Nino Garcia
80052975
hrnino@mintic.gov.co
Abogado Secretaría General
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: YOHANA PAOLA YEPES NUÑEZ



YOHANA PAOLA YEPES NUÑEZ
55249958
yyepes@mintic.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Fomento Regional de TIC

Elaboración: SUSANA HERNANDEZ DORIA



SUSANA DEL CARMEN HERNANDEZ DORIA
30666092
shernandezd@mintic.gov.co
CONTRATISTA
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OBJETOS IGUALES APOYO ENLACES REGIONALES-13-11-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251112-193349-202cc0-90704643

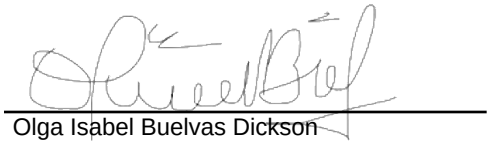
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-12 19:33:49

Finalización: 2025-11-13 15:01:51

Escanee el código para verificación

Firma: OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON



Olga Isabel Buelvas Dickson
1067877463
obuelvas@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OBJETOS IGUALES APOYO ENLACES REGIONALES-13-11-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251112-193349-202cc0-90704643
Creación: 2025-11-12 19:33:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-13 15:01:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SUSANA DEL CARMEN HERNANDEZ DORIA shernandezd@mintic.gov.co CONTRATISTA OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	Aprobado	Env.: 2025-11-12 19:33:52 Lec.: 2025-11-12 19:34:28 Res.: 2025-11-12 19:34:44 IP Res.: 186.82.85.218
Firma	YOHANA PAOLA YEPES NUÑEZ yyepes@mintic.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Fomento Regional de TIC	Aprobado	Env.: 2025-11-12 19:34:44 Lec.: 2025-11-13 09:09:33 Res.: 2025-11-13 09:09:43 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Hans Ronald Nino Garcia hrnino@mintic.gov.co Abogado Secretaría General Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-11-13 09:09:43 Lec.: 2025-11-13 09:43:51 Res.: 2025-11-13 09:44:09 IP Res.: 181.225.75.2
Revisión	Margarita Rosa Araujo Orozco maraujo@mintic.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-11-13 09:44:09 Lec.: 2025-11-13 11:59:11 Res.: 2025-11-13 11:59:18 IP Res.: 128.1.218.166
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:59:18 Lec.: 2025-11-13 15:01:49 Res.: 2025-11-13 15:01:51 IP Res.: 181.61.206.76